

4-16-7-97

66-5  
105

13

Promada

Biblioteca Universitaria  
GRANADA  
C  
33  
/68(1)

LIBRO DE INVENTARIO DE LA BIBLIOTECA REAL  
A

Serie: 68(1)

Este (13)

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

~~R-25.744~~  
R-22.620

**ACTA**

DE LA

**SESION PÚBLICA INAUGURAL**

QUE

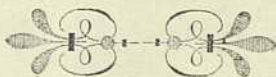
EN 12 DE FEBRERO DE 1864

**celebró la Real Academia**

DE

**MEDICINA Y CIRUJIA**

DE GRANADA.



**GRANADA.**

IMPRESA Y LIBRERIA DE D. JOSÉ MARIA ZAMORA,

1864.

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

C

Estante:

001

Numero:

100 (13)

Biblioteca Universitaria  
GRANADA

11	C
11	33
11	68 (17)

~~R-25.744~~  
R-22.620

**ACTA**

DE LA

**SESION PÚBLICA INAUGURAL**

QUE

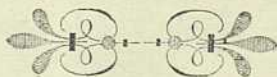
EN 12 DE FEBRERO DE 1864

**celebró la Real Academia**

DE

**MEDICINA Y CIRUJIA**

DE GRANADA.



**GRANADA.**

IMPRESA Y LIBRERIA DE D. JOSÉ MARIA ZAMORA.

1864.

10

1880

Journal of the

Academy of Sciences

CHICAGO

# Sesion Pública Inaugural

DE 14 DE FEBRERO DE 1864.



**Presidencia del Sr. D. Nicolás de Avila.**

SEÑORES  
ACADEMICOS. Se abrió la sesion á la una de la tarde en el salon de Actos de la facultad de Medicina, con presencia de los Sres. Inspector de Sanidad Militar, Jefe del distrito, del Presidente de la Academia de Ciencias y Literatura, del Presidente del Colegio de Farmacéuticos y del público.

Vice-Presidente.

Medina.

Argüeta.

G. Duarte.

G. Carrera.

Castillo.

Creus, Srío.

El Sr. Presidente manifestó su gratitud á la Academia por su nombramiento; leyó un discurso en que daba cuenta de los trabajos de la Corporacion en el año trascurrido, y terminaba con una reseña biográfica del Sr. D. Mariano Lopez Mateos, último Vice-Presidente.

A seguida el Socio de número Don Eduardo Castillo leyó un discurso encaminado à criticar la disposicion de la ley que marca la edad de la nubilidad.

El Sr. Presidente declaró abiertas las sesiones de la Academia para el presente año, con lo que se terminó la sesion pública.

En la secreta, que siguió inmediatamente, se leyó y aprobó la última acta, y se acordó, por unanimidad y siguiendo la costumbre, la impresion de los discursos leídos, con lo cual terminó la sesion, de que certifico.

V.º B.º

EL VICE-PRESIDENTE,

**Nicolás de Avila.**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

**Dr. J. Creus.**



# DISCURSO

LEIDO

EN LA SOLEMNE APERTURA

DE LA

**Real Academia de Medicina y Cirujia**

**DE GRANADA,**

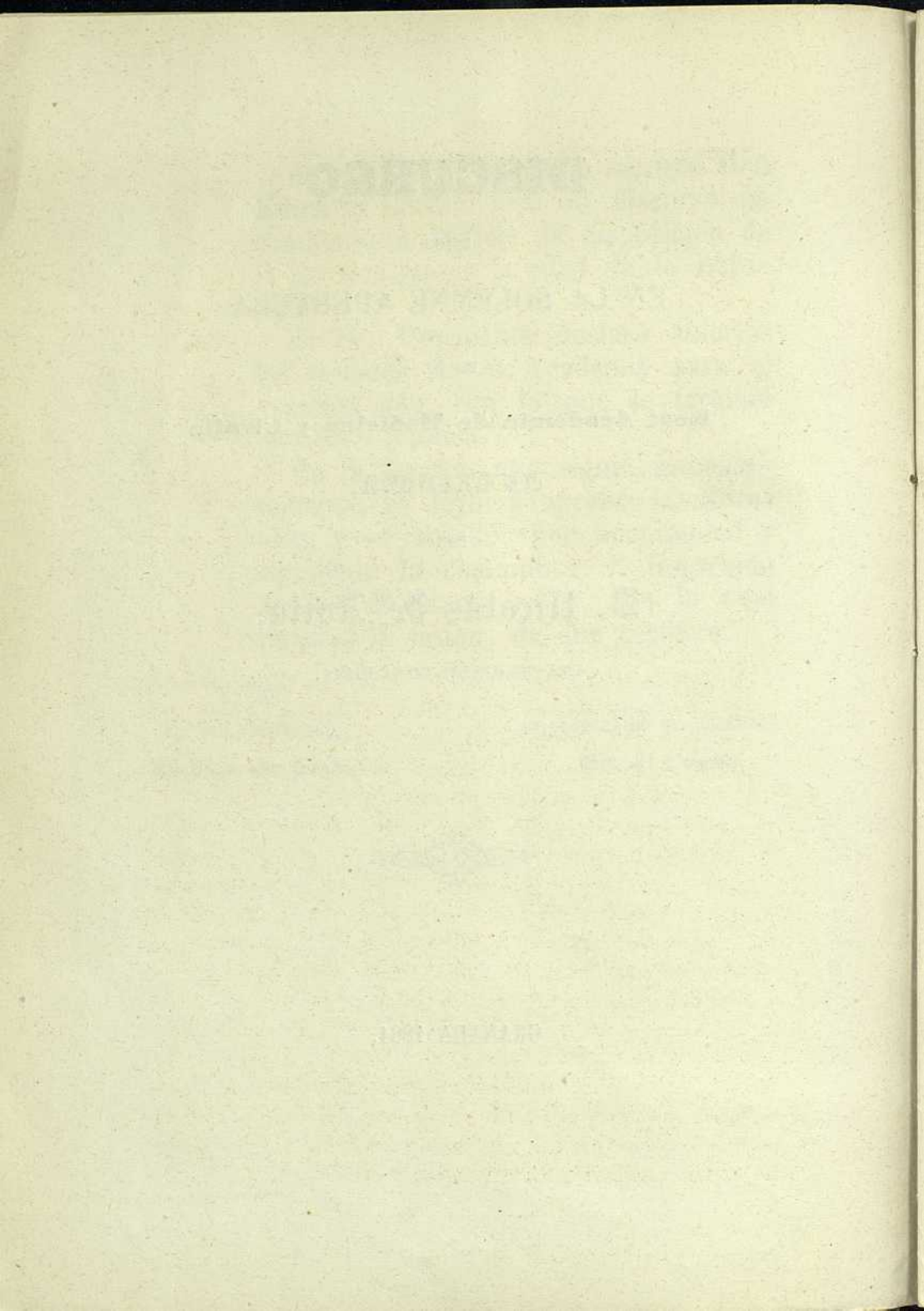
POR

**D. Nicolás de Avila,**

VICE-PRESIDENTE DE LA MISMA.



GRANADA 1864.



---

ILMO. SEÑOR:

La Secretaria va á cumplir su anual obligacion dando cuenta de los actos de esta Academia en el pasado año de 1863. Una ligera narracion de ellos basta para satisfacer este deber; pues llevando tres años de desempeñar este cargo el que tiene el honor de dirigiros la palabra, se haria cansado con la minuciosa descripcion de hechos de igual naturaleza, que por tercera vez se halla en la necesidad de enumerar en este mismo sitio.

Limitadas hoy las atribuciones de las Academias provinciales de Medicina y Cirujia á servir de cuerpos consultivos á las autoridades, sus actos se reducen á informes científicos, que si bien no dejan de tener gran valor, no por eso se hacen mas variados.

Esta Corporacion lleva una estadística exacta de la constitucion médica reinante, procurándose todos los medios necesarios de observacion para el logro preciso de este trabajo; y se afana de una manera incansable por sostener su buen nombre, su prestigio y dignidad, con la severa guarda de sus principios, la rectitud de sus actos, y llamando siempre á su seno los hombres de valer por estas mismas condiciones y por su probada ciencia.

Colocada en este terreno no le es difícil procurarse estimación, cariño, consideración y respeto de sus profesores, de los cuerpos científicos, de sus hermanas las Academias del reino, y de todas las autoridades: en ello encuentra la recompensa de sus tareas, la tranquilidad de su conciencia y la principal garantía de su acierto. Prueba de esto son las buenas relaciones que sostiene con aquellas, adquiriéndose obras de bastante valer, con las que enriquece su biblioteca, sin otro sacrificio que la donación de los trabajos literarios que produce.

En el año último se le han pedido veinte y dos informes por la Excm. Audiencia de este territorio, por los juzgados de primera instancia sujetos á la misma, y por las primeras autoridades civiles de Granada y Málaga. De ellos, cuatro eran sobre causas de muerte; cinco sobre lesiones mas ó menos graves; dos reconocimientos para manifestar si los lesionados habian quedado notablemente deformes ó impedidos para el trabajo; cuatro sobre demencia; uno acerca de nulidad de testamento, en el que la Academia habia de decidir si consideraba al testador en el acto de otorgarlo, segun los antecedentes, en estado de poderlo hacer, con libre voluntad y conciencia plena del acto; cuatro para averiguar si profesores que habian declarado útiles para el servicio militar á mozos que no lo estaban, habian incurrido en la responsabilidad que en estos casos exige la ley vigente de reemplazos; uno sobre concecion de una cruz de epidemias; y otro, por último, para que la Academia propusiese terna de farmacéuticos que poder remitir al Gobierno de S. M., con objeto de proveer la plaza de inspector de géneros medicinales en la aduana de Málaga. En todos ellos procuró sujetar su dictámen á los estrictos preceptos de la ciencia y á la imparcialidad mas absoluta; y, como hace muchos años viene sucediendo, si para fijar su opinion ha discutido y analizado los hechos bajo las diferentes faces que pueden presentar, el término de ella ha sido una conformidad perfecta, un solo voto espresivo de la opinion de la Academia. Mucho tiempo hace que en esta Corporacion y en decisiones de esta clase no ha habido un individuo que formule voto particular, separándose del comun asentimiento; circunstancia que debe lisonjearla y merece ser consignada, porque

prueba claramente la unidad de todos los juicios y la rectitud con que se emiten, al llenar la mision importante que la está confiada.

Las enfermedades reinantes del pasado año han sido las propias de cada estacion, las endémicas y de predisposicion individual. Se ha notado, sin embargo, que las erupciones febriles ó fiebres erupativas se han padecido de una manera epidémica: tales han sido el sarampion, escarlatina, viruela y erisipela. ¿Ha habido algo de particular en la atmósfera para el desarrollo epidémico de estas enfermedades? Aunque difícil de contestar esta pregunta, puede decirse que aunque las principales causas de estas afecciones son la necesidad de padecerlas la especie humana; la predisposicion que determina la edad, y, sobre todo, el contagio; tambien debe apreciarse como tal el tiempo seco que experimentamos, pues ha podido contribuir á su incremento; toda vez que el sarampion, la escarlatina y especialmente la viruela se presentan con mas frecuencia é intensidad en los paises secos y en los que los rigores de estacion son muy pronunciados, que en los húmedos y de temperatura apacible. Hace cuatro años que es excesiva la sequedad de nuestro pais, con relacion á lo que fué siempre; advirtiéndose dias de las estaciones estremas en que la temperatura ha sido notable por lo que ha hecho elevar y descender el termómetro.

Muchas defunciones nos ha producido el desarrollo de tales enfermedades; y si bien para alguna de ellas no se conoce medio cierto que oponer á su invasion, para la viruela existe un preservativo eficaz, y deberia no descuidarse su aplicacion con objeto de evitar sus dolorosos estragos.

En muchos pueblos apenas se cuidan de la vacuna; en muy pocos de la revacunacion, y no se tiene esmero alguno en el modo de adquirir el virus inoculable para que reuna las condiciones adecuadas y surta sus saludables efectos. La Academia otras veces podia influir en esto, investida de autoridad bastante para dirigirse á los subdelegados y demás profesores; mas hoy que ha perdido esas atribuciones, solo la es dado lamentar el mal y clamar porque se adopte su conocido remedio.

Para que esta Corporacion no carezca de datos meteorológicos, que faciliten los estudios de constituciones médicas, epidémicas, etc.,

la bondad de nuestro digno amigo el catedrático de Física de esta Universidad Sr. D. Manuel Fernandez de Figares, nos continúa remitiendo las observaciones hechas por el mismo, y de cuyo resúmen va unido un cuadro al final de esta reseña.

Hemos tenido la satisfaccion de aumentar el número de nuestros socios corresponsales con el ingreso del Sr. D. Luis Augusto Macedo del Valle, nombramiento que ha obtenido de la Academia en premio de su Memoria presentada; pero al mismo tiempo ha perdido, con el mas profundo sentimiento, tres de sus socios numerarios: el Sr. D. Francisco Alonso, que despues de pertenecer mas de veinte años á esta Corporacion, dando pruebas inequívocas de su suficiencia y rectitud, le ha obligado á jubilarse el mal estado en que su salud se encuentra. El Sr. D. Antonio Coca, catedrático de Medicina de esta Escuela, trasladado á la de Barcelona, por cuya razon ha dejado de pertenecer al cuerpo de socios numerarios; nos legó para siempre el grato recuerdo de su talento y laboriosidad que la Academia no olvidará, y que, en cuanto puede, ha querido demostrárselo nombrándole socio corresponsal. Y por último, el Sr. D. Mariano Lopez Mateos, dignísimo vice-presidente de esta Corporacion, que pagó á la muerte el tributo de su vida el dia 20 de noviembre de 1863; dejando luto eterno en el corazon de sus hijos, en el nuestro y en el de sus innumerables discípulos y amigos, y un vacío difícil de llenar en las Academias científicas, en las aulas de la Universidad, en las sociedades literarias y artísticas, en las juntas benéficas y patrióticas, y en todas partes; porque en todas se distinguió notablemente por su sabiduria, por su buen consejo, por su talento, por su rectitud, por su firmeza y por su justicia.

Permitidme, señores, que ocupe un breve rato vuestra atencion, honrando la memoria del hombre que ha dejado de existir, pero no de vivir en nuestro afecto.

No trato de hacer os su biografía, ni su panegírico: no me seria posible, aunque quisiera y me propusiese; porque carezco de dotes para ello, sin embargo de lo oportuno del asunto, de lo apropiado del acto solemne en que nos encontramos, y de lo abundante de la materia; pero forzoso será que os trace un ligero bosquejo de la vida del hombre liustre, cuya pérdida irreparable lamentamos.

Nació en Manzanares el día 23 de marzo de 1802. Despues de obtener una completa instruccion primaria, estudió gramática latina y lenguas francesa é inglesa, música, dibujo, cuatro años de Filosofía, cuatro de Instituciones Médico-quirúrgicas, dos de Clínica Médica, y siete de Jurisprudencia. Recibió los grados de Bachiller en Filosofía, Jurisprudencia y Medicina; de Licenciado en esta ciencia; de Doctor en la misma, é igual alta distincion en Medicina y Cirujia. Empezó á ejercer su noble carrera profesional en 1825; desempeñando la sustitucion de las cátedras de primero, segundo y cuarto año de la misma; la direccion anatómica; la cátedra de Anatomía, obtenida en propiedad y por oposicion en esta casa general de estudios, en la que fué muchos años vice-rector; la de Anatomía general y descriptiva, Anatomía quirúrgica y vendajes de la facultad de Medicina en la Universidad de Valencia, y la de igual clase y Fisiología de la de esta Escuela, en la que llegó á obtener la antigüedad en el escalafon de profesores.

En 16 de abril de 1832 fué nombrado vocal nato de número de esta Academia; en la cual, además de otros servicios señalados, prestó los de secretario de correspondencias estranjeras, de gobierno, y dos veces, en épocas distintas, la vice-presidencia, en que la muerte le ha sorprendido y nos le ha arrebatado sin piedad y para siempre. A la Corporacion constan, como testigo competente, la ilustracion, la prudencia, la fortaleza y el acierto con que seguramente procedió el Sr. Lopez Mateos en cuantos asuntos sometian á su cuidado, direccion ó estudio la confianza de ella, ó el puesto gerárquico en que se hallaba colocado, y considero inútil enumerarlos á quien tan vivo recuerdo de gratitud conserva de ellos.

La Real Sociedad económica de Amigos del Pais de esta ciudad contábase con orgullo entre sus individuos de número y de mérito: la Academia de Bellas Artes entre sus vocales mas antiguos y respetables: la Juntas provinciales de Beneficencia y Sanidad entre sus miembros mas ilustrados y celosos: la Seccion de Ciencias Médicas de la Academia del Liceo entre sus profesores mas distinguidos: varias Comisiones y Juntas para promover los trabajos, el fomento y prosperidad de la provincia y propagar y proteger la educacion del pueblo, fueron testigos de su incansable teson en pró de

tan altos intereses; y las autoridades, las corporaciones y el pueblo de Granada, penetrados de las elevadas dotes de su carácter y de su innegable ciencia, le eligieron constantemente para otros muchos cargos públicos; entre los cuales figuran los de vocal de la Junta de Hacienda universitaria; de la Beneficencia Municipal; de la Comisión superior de Instrucción primaria, de que fué mucho tiempo secretario; de la Academia de Medicina y Cirujía de Valencia; de la Comisión de arreglo de la Biblioteca; del Tribunal de oposición á las plazas de médico y cirujano del Hospital general; Censor de periódicos, y Regidor en distintas épocas del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Como sus servicios fueron siempre relevantes y notorios, ya en el orden científico, ya en el administrativo, ya en el político, ya en el social; la gratitud de los Gobiernos los premió, proponiendo y obteniendo de la munificencia soberana para el Sr. Lopez Mateos, como pruebas de aquellos, los diplomas y títulos de las Cruces de 7 de julio de 1825; 23 de junio y 14 de julio del 56, y 12 de mayo del 41: de Comendador de la Orden americana de Isabel la Católica, y de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, y de Caballero condecorado con la Cruz de 2.<sup>a</sup> clase de la Orden civil de Beneficencia.

Nunca, señores, terminaría esta desaliñada narración, si obedeciendo á mi deseo, hubiese de completar tan justo homenaje como merece la memoria del respetable patricio y docto maestro, cuya pérdida deploramos; pero juzgo ya necesario concluir, y lo verifico seguro de que el recuerdo mas afectuoso y el mas profundo respeto que pueden profesarse á un hombre por sus virtudes y su ciencia, vivirán sin extinguirse en nuestra mente y en nuestro corazón, para honor del Sr. D. Mariano Lopez Mateos y dulce consuelo de nuestro espíritu.

Descanse en paz en el seno del Dios de las misericordias, y procuremos imitarle; cruzando, como él, si nos es posible, la escabrosa senda de la vida.

Granada y Enero de 1864.

**Nicolás de Avila.**



# DISCURSO

LEIDO

EN LA APERTURA SOLEMNE

DE LA

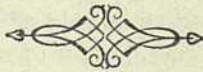
**Real Academia de Medicina y Cirujía**

DE GRANADA,

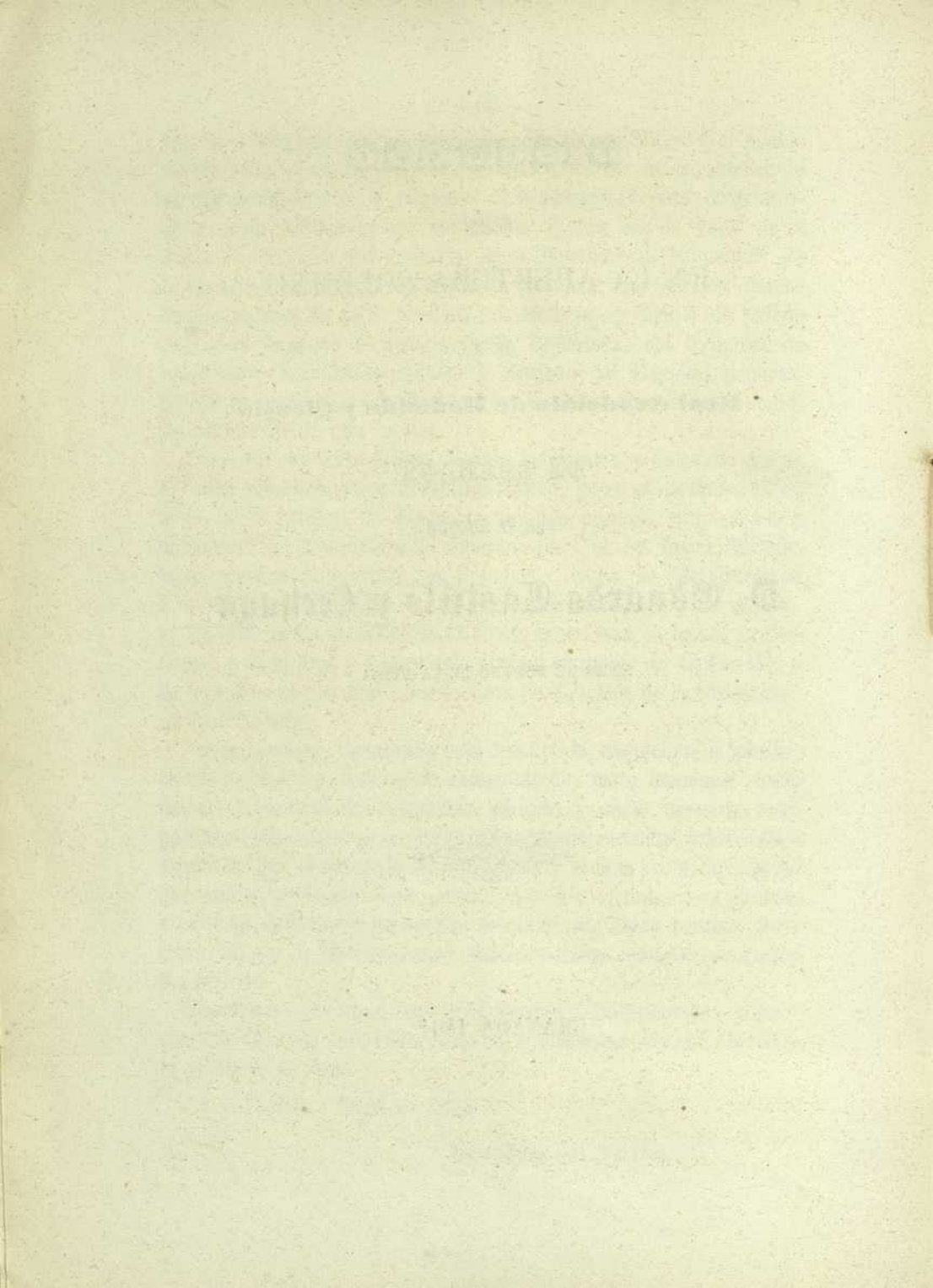
POR EL DOCTOR

**D. Eduardo Castillo y Lechaga,**

SOCIO DE NÚMERO DE LA MISMA.



GRANADA 1864.



---

## ILMO. SEÑOR:

Cumpliendo con el deber que me impone la honra de pertenecer como socio á la Academia de Medicina, hoy dia de su inauguracion presento mi humilde trabajo, que bajo ningun concepto es digno de vuestra atencion como cuerpo colectivo cientifico, sino ni aun de cada uno en particular; mas vuestra indulgencia y la posicion en que me encuentro me anima y obliga á ello.

El tema que he elegido para mi memoria es el siguiente:

¿Al declarar la ley apto para el matrimonio al hombre á los catorce años y á la mujer á los doce, está conforme con las leyes fisiológicas y demás fines del matrimonio?

Para marchar con orden en esta importante cuestion, debo ante todo dar la definicion de lo que se entiende por matrimonio.

Segun los jurisconsultos modernos, matrimonio es « la sociedad perpetua que con arreglo á las leyes eclesiásticas y civiles contraen varon y mujer para procrear, educar y ayudarse mutuamente. »

La sola enunciacion de la definicion ya nos dice, que se necesita para la celebracion y consumacion del matrimonio dos circunstancias indispensables: el desarrollo completo en ambos contrayentes tanto en lo fisico como en lo moral; la falta de uno ú otro trae en

pos de sí consecuencias graves para el individuo, para su descendencia y para la gran familia llamada humanidad.

La primera condicion tiende á que siendo completo el desarrollo, resulten de la consumacion del matrimonio nuevos seres que gocen de vida y robustez, que es la que comunican los padres que están aptos para este objeto. Tendiendo una rápida ojeada á la historia de los pueblos antiguos, veremos que sus leyes sobre este punto estaban fundadas en este principio.

Las naciones mas cultas de la antigüedad, en las disposiciones que ordenaban con objeto de la multiplicacion de la especie humana, siempre se las ve ocupar un lugar preferente entre sus leyes; y todo por haber comprendido la inmensa trascendencia de estas los hombres encargados del gobierno; en su virtud dieron sabias disposiciones á pesar del atraso de las ciencias: la estricta y severa observancia de estas leyes ó reglas, bajo la forma á veces de preceptos religiosos, es á la que debieron sin duda, en gran parte, el esplendor con que se nos presentan muchas de aquellas antiguas repúblicas, cuya civilizacion y estado floreciente aun hoy dia escitan nuestra admiracion.

Para convencernos de esto basta citar, que solo la influencia de los sabios preceptos consignados en el *Sharta* de los indios, el *Hermes* de los egipcios, las consejos de *Confucio* y las admirables instituciones del gran legislador del pueblo hebreo, pudieron hacer que se sostuviesen naciones numerosas y florecientes en las abrasadoras regiones de la India, en las riberas del Indus y Ganges, en las del Nilo, y en los ardientes y áridos arenales del desierto.

Y acercándonos á épocas mas conocidas, ¿podremos negar que las prácticas higiénicas de Xenofonte, de Licurgo y Solon fueron las únicas que pudieron formar los robustos y virtuosos persas, atenienses y espartanos, que de un modo tan brillante se destacan en la historia?

En estas épocas se observa una marcada tendencia, no solo á aumentar la poblacion, sino á formar ciudadanos fuertes y vigorosos, cuyos brazos, en su dia, fuesen aptos para el sosten de la república; este principio le comprendieron mejor que los que les siguieron, y que aun nuestros contemporáneos.

Entre el pueblo hebreo se castigaba con la infamia el celibato y la esterilidad; y la continencia se consideraba como un precepto religioso, hasta el completo desarrollo del organismo.

Segun *Estrabon* los persas concedian todos los años premios á los ciudadanos que diesen mas y mejores hijos al estado; un hermoso dogma de su religion se dirigia á inculcarles la idea de que la accion mas meritoria ante la divinidad, era tener un hijo, plantar un árbol y cultivar el campo.

La república de Grecia protegia el matrimonio de una manera evidente, concediendo á los casados distinciones, y teniendo para el celibato el desprecio y la abyeccion.

Los lacedemonios nunca permitian que se dejasen arrastrar de los movimientos y arrebatos amorosos de la juventud, consumando un matrimonio prematuro, y hé aqui la causa unida á otras, que hace proverbial el vigor y vida de que gozaban los esforzados hijos de esta república. Nadie podrá dudar que esto se debia al cuidado especial que tenian, y que jamás olvidaban, de que no se verificasen matrimonios sin que el organismo estuviese en su completo desarrollo, y en que además la razon obrase con el pleno de su poder al abrazar semejante estado, haciendo en su virtud una eleccion libre y juiciosa. *Hesiodo* decia que el varon debia casarse cerca de los 30 años y la mujer á los 15. *Platon*, mas severo, dice se casen los hombres á los 30 y las mujeres á los 20. *Aristóteles* opina que los hombres se casen á los 37 y las mujeres á los 18.

Entre los espartanos los hombres no podian casarse hasta los 30 años y las mujeres á los 20: á esta edad es cuando tenian voto en el consejo; llevando su celo por la robustez de sus hijos hasta la crueldad, pues abandonaban al nuevo ser si tenia la desgracia de nacer raquítico y endeble.

Los atenienses no aguardaban á una edad tan avanzada, sino que verificaban el matrimonio en los primeros años despues de la aparicion de la pubertad.

Las leyes de los griegos sobre este punto favorecian el matrimonio; mas por el régimen de su república lo retardaban, porque segun el aserto de *Montesquiu*, solo se proponian formar ciudadanos y no hombres; *Platon* estableció que la república no pasara de



cierto número de individuos, valiéndose para ello de premios así como también de penas infamantes, llegando hasta determinar el número de matrimonios. Esto trajo consecuencias funestas, pues se llegó á autorizar el medio infame del aborto segun Aristóteles; de suerte que por un lado lo favorecian y por otro destruian sus efectos. Esta y no otra era la razon del por qué en Grecia se hizo tan general el asqueroso vicio de la *pederastia*, vicio que trata de disculpar *Mr. Baw* alegando por única razon la fealdad de sus mujeres.

Los romanos, cuyas falanges invadian todo el mundo conocido, y que en su espíritu belicoso y conquistador llevaban la ley de la fuerza por todas partes, sufriendo en su consecuencia grandes pérdidas, hizo que las antiguas leyes romanas favoreciesen el matrimonio, estableciendo hasta reglamentos. La ley *Popæa* mandaba que el marido ó mujer que sobreviviese se casase á cierto periodo de tiempo; concedia honores, privilegios y premios á los que se casaban, los que aumentaba en caso de haber hijos; condenaba á penas bastante severas á los celibatos; si el hombre no se casaba llegada cierta edad, perdían el derecho á ser considerados como ciudadanos, no podian ejercer ningun cargo público, y hasta hubo un tiempo en que eran apedreados en las calles y plazas y arrojados del seno de la república: la mujer que á los 45 años no tenia marido ni hijos, no podía usar de ciertas prerrogativas, ni aun de ciertos adornos, objetos de lujo y ostentacion.

De las leyes civiles de Roma respecto al matrimonio solo nos ha quedado el que el hombre pueda casarse á los 14 años y la mujer á los 12.

Puestas en el crisol de la razon las dos leyes griega y romana, fácilmente y sin violencia se deduce que la una y la otra tocan estremos distintos; y ya que tocamos estos dos estremos, veamos como podemos salvar estos escollos, y cual será la que nosotros podamos adoptar fundándola en bases sólidas, fijas y estables.

Si solo se considerase el matrimonio como el medio legitimo de llegar á satisfacer ciertas necesidades naturales, no nos ocupariamos de esta importante cuestion. En él se ve algo mas que la legalizacion del erotismo. Se le debe considerar bajo el punto de vista

higiénico, y esto hace que no se nos pueda ocultar la perniciosa influencia que sobre el individuo ejerce el uso prematuro de las funciones genésicas.

Y bajo el punto de vista filosófico, ¿qué fatales consecuencias no traería la falta de cumplimiento del primero y mas sagrado de todos los deberes, cual es la educacion de la familia, por estar confiada á débiles é inesperatas criaturas, apenas salieran de la infancia?

Considerándolo bajo el aspecto fisico, moral é intelectual, la ley no está conforme y es excesivamente prematuro el plazo que fija. El desenvolvimiento del organimo ó del ser humano no es rápido ni repentino, y es lo que se observa en los diversos periodos críticos que atraviesa en sus distintas evoluciones, siendo la pubertad tal vez el mas importante.

Examinemos los signos que la revelan y en que época sobre poco mas ó menos aparece. En esta primavera de la vida, en esta época feliz en que todo parece sonreír y en que todo es vigor y fuerza de actividad, tanto moral como física, se advierten cambios y signos visibles; en lo intelectual mas tendencia á la imitacion, la reflexion se desenvuelve, se advierte mas actividad para comparar en cada série de ideas, establece semejanzas y diferencias, y halla la relacion de causa y efecto.

Otro tanto se advierte en los instintos y sentimientos; los primeros van esclavizándose tanto mas á los segundos, cuanto mas en auge van poniéndose los refrenadores de estos.

Llega el dia en que el amor, ese sentimiento dulce y apacible en un principio, sentimiento vago que siente y no comprende, que produce una dulce melancolia, en la que sufre y goza, en que se sueña y delira con un ser fantástico, que es lo mismo si pudiéramos decir, sombra sin cuerpo que la produzca; llega el tiempo en que esta inclinacion al sexo opuesto se anuncia de una manera violenta, álzase prepotente ó imperiosa, subyuga y domina, y es la que imprime un sello especial en todo adolescente; ya no es el ser individual que tiende á la dependencia, ya no es el ser que vivía aislado en la naturaleza, ya forma parte del todo, pertenece á lo verdadero, y es un vástago que tiende á esparcir sus ramas en la

posteridad; es la época brillante de la vida, en que saliendo de su inaccion, se trasforma el niño en hombre ó mujer. Los órganos sexuales se han desenvuelto, ya son aptos para la generacion, esto le revela el secreto de su poder, siente en el fondo de su corazon un impulso hasta entonces desconocido, que le dice que su vida inerte pasó y que su ser está dotado de mas vida que la que necesita, y esto es lo que hace propenda á esplayarse. El físico del hombre se nos muestra con mudanzas y trastornos notables, la voz se hace grave y sonora, la barba aparece y se notan cambios en los gustos é inclinaciones; en la mujer aparece la menstruacion, se perfeccionan sus formas y se advierten mudanzas sensibles en sus ideas, sentimientos y afecciones.

En esta primavera de la naturaleza, en esta estacion de los placeres, como dice *Buffon*, es cuando se alejan los sexos mas que nunca; ya no tienen punto de contacto; aunque en ambos se levante la voz del amor con toda su fuerza é intensidad, en el uno violento, atropellado, agresivo é impetuoso; en la otra está siempre enfrenado por el pudor, flor purísima de incomparable belleza que realiza todos sus encantos y hechizos. El hombre, si bien despliega la reflexion, puede decirse que esta está en germen; leal, entusiasta é irreflexivo, no escucha el consejo, temerario afronta cuanto se le opone, arrojando el peligro sin que nada le arredre. En la mujer, si bien pasa otro tanto, es en periodo mas corto.

Mas basta de consideraciones sobre el cambio moral, y pasemos á examinar cada uno de estos signos ó al menos los mas culminantes, y veamos qué nos dicen respecto á la época de su aparicion. Tanto en la mujer como en el varon aparecen á los 15 años. Esto no implica el que la pubertad no pueda aparecer, con precocidad, en época mucho mas temprana; numerosos casos observados quitan todo género de dudas; lo cual nos dice que la pubertad no está sujeta á una época fija, y que sí fluctua entre los 8 y 20 años, segun las circunstancias que concurren en el individuo y en lo que lo rodea.

En las obras de geografia se leen observaciones recogidas en distintos paises sobre la aparicion de la pubertad; en unos es bien precoz y en otros tardia. En Sajonia, Turingia y la alta Alemania



no empiezan los menstros hasta los 15 años; en países aun más septentrionales no empieza hasta los 20 y aun más; razón por lo que las mujeres son fecundas en edad bien avanzada: la menstruación en nuestro país aparece por lo regular á los 13, 14 y aun antes en la parte meridional. En Esmirna se han visto madres á la tierna edad de 11 años; en Pérsia aparecen los menstros á los 9 ó 10, según *Chardino*. Lo mismo sucede en el Cairo, Abisinia y Senegal. La edad casadera entre los hebreos estaba fijada por la ley á los 12 y 14 años; lo mismo sucede en Malabar.

Sin embargo, estos no son hechos que pueden establecer generalidades absolutas, pues *Haller* cita casos en comarcas frías de Europa, en que observó niñas con el flujo menstrosal á los 10 y 12 años. *Peixoto* dice que en el Brasil la primera erupción de las reglas se presenta generalmente á los 10 años.

*Roberston* ha tendido á invalidar la influencia que comunmente se da al clima; en verdad este aislado nada dice fijo y estable para que de ello se pueda sacar una deducción verdadera; multitud de otras circunstancias influyen, y aun algunas más poderosas que el clima.

*Brierre de Boismont* en su obra titulada «De la menstruación en sus relaciones fisiológicas y patológicas,» nos da un cuadro estadístico, donde están fijadas las épocas de la aparición de los menstros en 2772 mujeres. *Jourdan* ha aumentado este cuadro, y de él se deduce que en la generalidad se ve la aparición de las reglas no solo á los 12 años, sino aun mucho más tarde; así como también numerosos hechos se han recogido en que han aparecido antes del plazo fijado por la ley.

El resultado obtenido por *Raciborski* en París, por *Petrequin* en Lyon, y por *Mare d' Espine* en Marsella y Tolón, han venido á demostrar que la aparición de las reglas no se verifica como término medio antes de los 14 ó 15 años en ninguna de las ciudades indicadas. Sentado este principio, y siendo este resultado de la observación, en puntos que tan poco difieren del nuestro, ¿no nos debe inducir á creer que lo mismo debe suceder en nuestro suelo? Sí, la naturaleza en sus actos no es caprichosa, en igualdad de circunstancias, son siempre unos mismos sus efectos fijos y constantes; ante estos hechos la cuestión está resuelta.

La ley al determinar la edad de los 12 y 14 años no tuvo presente que esta exigía la completa aptitud física y moral, para que los contrayentes pudiesen desempeñar de una manera cumplida las obligaciones que esta union les impone. Sabia ha sido en su formacion, mas no en su aplicacion.

Por mas que se quiera reconocer que hay individuos que á la edad determinada son aptos, no se debe olvidar que la vida necesita cierto espacio de tiempo para cumplir sus leyes; los fenómenos que preceden y anuncian la aptitud para la reproduccion nos indican el principio; pero de este á su término media un tiempo mas ó menos largo, segun el influjo de multitud de circunstancias individuales que es necesario respetar.

En estos movimientos, que implican nuevo modo de ser al organismo, la naturaleza concentra todas sus fuerzas para que se establezca el libre ejercicio de esta funcion tan interesante; y para verificarlo y llevar á cabo las modificaciones que experimenta la constitucion del adolescente, alterará su accion constante si se ve sorprendida y hasta cierto punto contrariada por las violentas conmociones que tiene que producir la actividad de ciertos órganos, que no están completamente preparados para el ejercicio de sus funciones. Esto se puede considerar como un obstáculo que se le opone, que lo distrae y hace que el incremento orgánico no se lleve á efecto, pues su trabajo tiene que ser lento é incompleto. Es lo mismo que el químico que analizando un cuerpo por medio de los reactivos, cuando la reaccion de uno se está verificando, añade otro que ha de ser corroborante de la accion del primero, con lo que solo alcanzará perturbar su accion y tal vez neutralizar ó desfigurar la del segundo.

En esta época no hace otra cosa el ser humano sino empezar una nueva carrera, que como todas necesita su aprendizaje, y aun la niña que menstrua y el hombre que presenta los signos de pubertad, no son aun otra cosa que niños aturdidos, que como dice el doctor *Mata*, solo son aptos aun para continuar los juegos infantiles y no para ser buenos esposos y padres de familia.

Considerados estos enlaces prematuros bajo el aspecto higiénico, ¿cuántas y cuántas no son las consecuencias funestas que tenemos

que lamentar? Si uno de los fines del matrimonio es la procreacion, estos llevan la mayor parte en pos de sí la esterilidad, y si llegan á tener sucesion esta es raquítica y miserable. Como se comprende perfectamente, la generacion no se puede verificar bien sino entre seres que tengan el grado de fuerzas y robustez necesarias para ella.

¿Qué es lo que sucede á los jóvenes que imprudentes, guiados solo por los instintos y pasiones mal dirigidas, se entregan á apurar el placer que les proporciona el satisfacer sus impetuosas pasiones? Que pronto, muy pronto, experimentan las consecuencias de su temeridad é indiscrecion. Su organismo se altera y deteriora; el joven que antes se ostentaba lleno de salud y vida y con la lozania propia de la edad, se nos muestra demacrado, sin vida ni animacion en su semblante; llenos de achaques y despues de arrastrar una vida corta y llena de tormentos, sucumbe bajo el influjo de multitud de enfermedades que le asedian, agostando aun en flor su existencia. Estas uniones prematuras, con sus continuas escitaciones, dan lugar á la formacion de los aneurismas, á la tisis, que bien se puede asegurar que agosta la vida de mas de la mitad de los que se encuentran bajo el influjo de la causa que nos ocupa; da lugar además á la hipocondria, locura, demencia y epilepsia. Y en la mujer no es solo esto, pues además de las afecciones comunes á ambos sexos, se desarrollan en ellas afectos nerviosos, alteraciones en la sangre, flujos, afecciones de la matriz, y algunas graves que las hacen arrastrar una vida llena de tormentos y dolores; menos si el embarazo no viene á halagarlas colmando sus deseos, aunque de una manera ficticia, pues con frecuencia se ve que un parto laborioso y sus consecuencias le arrebatan la vida, por haber hecho uso y entrar en actividad órganos todavia no completamente dispuestos para ejercer sus funciones.

¿Y los hijos habidos de estos enlaces, no se sabe ya de una manera positiva que por lo regular son entecos y raquíticos? Pues bien, únase esto á las afecciones propias de la infancia, y se verá que la mayor parte de ellos sucumben, y que si escapan de estos enemigos mortales, se les puede considerar como inútil para la reproduccion; aqui debo recordar lo que con mucha oportunidad

dice el doctor *Monlau* en su obra de higiene: « para transmitir la vida es necesario que esta sobre.»

Considerada bajo el aspecto moral, veremos que el matrimonio es una sociedad todo amor, es el egoismo á duo, el olvido de sí mismo para entregarse con solicitud y esmero á la causa de este olvido; nada hay que iguale á este estado, pues es el natural; mas para ello, como vamos viendo, se necesita que en ambos contrayentes se reúnan las dotes y circunstancias, imposibles de ver en individuos de 12 y 14 años. En esta edad, y aun en edad algo mas avanzada, solo imperan las pasiones, y estas sin el dominio y freno de la razon, aun poco desenvuelta, y por lo tanto inútil será el intentar contenerlas. ¿Qué garantías tienen para la felicidad del porvenir?

Solo debemos esperar el que abandonados á sí mismos y satisfechos los placeres conyugales, se apague el amor, venga la inconstancia, el hastio y el fastidio, y que viéndose unidos con lazos indisolubles, el odio sustituya á la indiferencia, é imposibilitados para satisfacer sus deseos, se entreguen á la corrupcion y libertinaje, se estravie su razon, se perviertan sus inclinaciones, y hé aqui un gérmen fecundo y constante de infelicidad, uno de los muchos cuadros que la sociedad nos presenta todos los dias, y que por cierto no somos á los que menos se nos descubren. Nada mas diré sobre este punto que tanto se presta.

Otra clase de prueba que paso á dar se puede considerar como un mentis de la ley que nos ocupa. El código penal considera no responsables á los menores de 15 años, como el tribunal no declare han obrado con discernimiento; considera como circunstancia atenuante la edad menor de 18 años; para el servicio de las armas se exigen entre otras circunstancias haber cumplido los 20: al lado de la ley que se combaté encontramos la que hace relacion á la menor edad; y en ella como se sabe se encuentran comprendidos todos los individuos de ambos sexos que no hayan cumplido los 25 años: hasta esa edad no se les considera con aptitud suficiente para gobernar la hacienda, ni disponer de su persona; nos protege y acoge bajo su égida protectora la ley, nos concede curador, y hasta anula cualquier contrato considerándonos incapaces.

Esto no prueba otra cosa sino que la ley reconoce que hasta tal edad no hay toda la razon que requiere la misma para exigir responsabilidad de nuestros actos y mucho menos para guiarnos.

En virtud de lo espuesto se ve lo absurda que es la ley que autoriza el matrimonio á una edad en que ella misma en otras muchas de sus disposiciones no considera el libre uso de la razon.

No se comprende que el hombre necesite mas capacidad, mas razon y mas inteligencia para administrar sus bienes, para ser responsable de sus actos, que para contraer un estado del que depende su vida moral y la felicidad de una familia; quien aptitud no tiene para dirigirse á sí mismo, menos la tendrá para constituirse en cabeza de una sociedad doméstica, la que creo no está exenta de escollos.

Como dice muy bien *Beuthan*, es una anomalia extraordinaria que el hombre pueda disponer para siempre de su propia persona, cuando no le es permitido enagenar un prado de cien reales de valor.

Por lo tanto debiera marcarse la edad de 15 años en la mujer y 18 en el hombre, segun la ley francesa lo dispone.

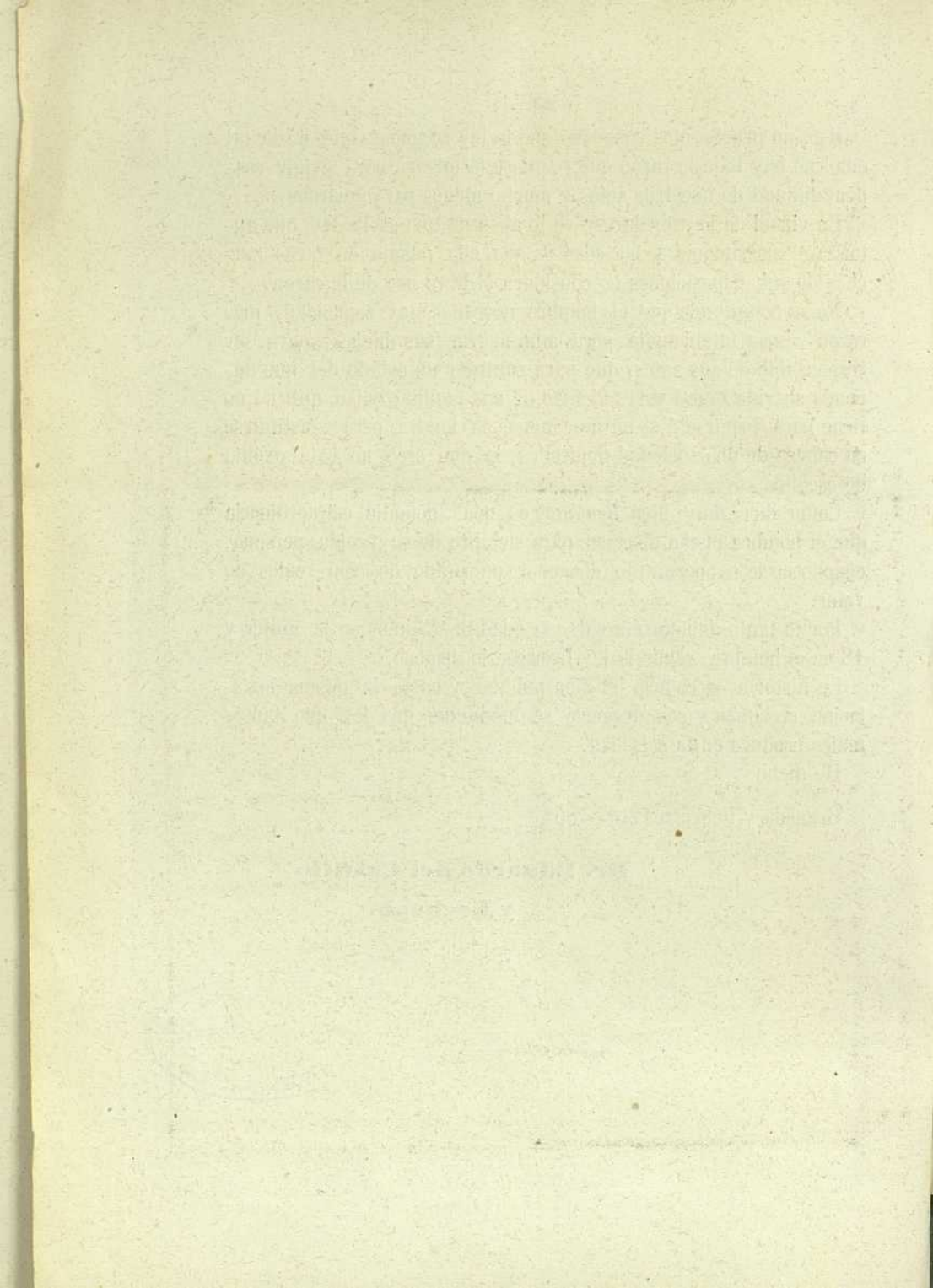
La historia, la ciencia, el bien público, y hasta la misma legislacion reclaman y con urgencia se modifique una ley que tantos males produce en la sociedad.

He dicho.

Granada y Febrero 12 de 1864.

**Dr. Eduardo del Castillo  
y Lechaga.**





# GRANADA.



7°, 11', 10" N.; longitud del meridiano de  
5' E.

## HUMEDAD DE LA ATMÓSFERA.

9,8	0,0	62,2	701,4	709,7	688,4	21,3	75	1226,0
10,8	8,2	62,2	702,8	714,3	690,6	23,7	63	1145,0
18,1	9,7	61,2	702,2	711,9	692,9	19,0	67	421,7
17,6								
5,5	4,7	63,7	703,9	716,2	691,1	25,1	70	582,8
33,6	7,0	54,0	704,0	714,2	680,3	33,9	88	685,9
2,4	5,8	62,7	705,9	717,8	691,4	26,4	81	336,1
0,7								

8,9

35,0

28,4

24,1

9,2

8,5

9,2

po, tanto en  
idos por la  
lística, á la  
dias con las  
izacion que  
sperar con-  
el material  
ya falta se  
la Univer-

Manuel Fernandez de  
Figares.

# RESÚMEN

## DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS HECHAS EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA.



Altitud del jardín de la Universidad, ó distancia al nivel del mar, 686 metros, ó 2262 piés.

### 1863.

Latitud 37°, 41', 10" N.; longitud del meridiano de Madrid, 0°, 5' E.

ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL AÑO.	PRESION ATMOSFÉRICA CORREGIDA DE CAPILARIDAD, A 0° Y EN MILIMETROS.														DIRECCION DEL VIENTO. DIAS QUE SOPLA, INCLAS LAS CALMAS, DE LOS RUMBOS SIGUIENTES:												HUMEDAD DE LA ATMÓSFERA.									
	A las 9 de la mañana.						A las 3 de la tarde.								A las 9 de la mañana.						A las 3 de la tarde.						VAPOR DEL AIRE, PSYCHRÓMETRO.			LLUVIA.						
	Presiones medias mensuales.	Presiones máximas.	Días á que corresponden.	Presiones mínimas.	Oscilaciones mensuales.	Alturas medias deducidas de las de las 9 y de las 5.	Presiones medias mensuales.	Presiones máximas.	Días á que corresponden.	Presiones mínimas.	Oscilaciones mensuales.	N.	N. E.	E.	S. E.	S.	S. O.	O.	N. O.	N.	N. E.	E.	S. E.	S.	S. O.	O.	N. O.	Tension del vapor en milímetros.	Fraccion de saturacion.	Tension del vapor en milímetros.	Fraccion de saturacion.	Agua evaporada en milímetros.	Días de lluvia.	Agua recogida en milímetros.		
	A las 9 de la mañana.		Días á que corresponden.	A las 3 de la tarde.		A las 9 de la mañana.		A las 3 de la tarde.		A las 9 de la mañana.			A las 3 de la tarde.			A las 9 de la mañana.			A las 3 de la tarde.			VAPOR DEL AIRE, PSYCHRÓMETRO.			LLUVIA.											
INVIERNO.....	Diciembre de 1862.	710,40	717,80	26	698,40	4	19,70	709,55	709,00	716,01	26	696,80	4	19,21	4	6	2	16	4	5	"	4	8	4	44	"	6	"	4	4,61	0,67	5,76	0,62	0,61	5	25,90
	Enero de 1863.....	707,66	716,60	26	700,00	7	16,60	707,01	706,36	714,40	26	696,30	6	18,10	"	22	"	1	"	2	"	6	17	"	4	"	4	2	4,39	0,68	6,88	0,60	0,78	6	49,03	
	Febrero.....	709,42	714,00	6	706,00	43	8,00	708,54	707,66	712,50	5	703,81	45	8,69	"	6	4	16	4	3	"	4	3	4	44	"	9	"	4	4,23	0,64	4,57	0,45	1,45	2	4,01
Medias invernales.....	709,06	716,15		701,57		14,77	708,37	707,67	714,50		698,97		15,53	1	34	5	55	2	10	0	7	1	28	2	26	0	19	2	4,41	0,66	5,74	0,58	0,95	15	75,94	
PRIMAVERA.....	Marzo.....	706,13	710,47	26	696,11	9	14,36	705,78	705,44	710,01	21	698,37	4	11,44	4	10	"	8	"	4	"	8	4	"	"	9	3	4,68	0,60	5,67	0,52	2,37	12	46,23		
	Abril.....	703,83	709,72	26	692,85	30	16,87	703,63	703,43	709,12	27	692,88	30	16,24	4	16	2	6	"	4	"	4	4	"	8	"	5	6,95	0,61	8,42	0,54	3,29	8	46,48		
	Mayo.....	703,46	709,77	13	691,42	1	18,35	702,81	702,16	706,30	13	691,80	1	14,50	4	6	"	4	1	7	"	12	"	4	"	6	4	13	8,80	0,72	9,68	0,65	2,76	18	61,44	
Medias primaverales.....	704,47	709,99		695,46		16,55	704,07	705,68	708,48		694,41		14,06	3	52	2	18	1	12	0	24	0	9	1	14	1	27	5	6,81	0,64	7,82	0,57	2,81	58	154,15	
ESTIO.....	Junio.....	705,69	708,35	22	702,12	1	6,23	705,18	704,67	707,26	4	701,12	1	6,44	"	12	"	8	4	2	"	7	"	3	4	5	"	40	4	12,26	0,67	13,41	0,56	4,79	6	7,81
	Julio.....	707,16	710,47	2	701,61	28	5,86	706,47	705,78	709,12	2	703,52	28	5,60	4	12	2	12	"	"	"	4	"	"	2	4	16	"	13,10	0,56	12,49	0,38	7,12	1	0,51	
	Agosto.....	706,69	709,29	9	699,80	27	9,49	705,88	705,07	707,32	7	698,86	27	8,46	"	10	2	11	"	2	"	6	"	"	4	"	20	"	12,53	0,60	14,87	0,42	4,77	3	6,56	
Medias estivales.....	706,51	709,57		702,18		7,19	705,84	705,17	707,90		701,17		6,75	1	34	4	51	1	4	0	17	0	3	2	8	1	46	1	12,65	0,61	15,59	0,45	5,56	10	14,88	
OTOÑO.....	Setiembre.....	706,37	710,06	27	700,03	23	10,03	705,46	704,55	707,41	27	699,10	23	8,31	"	14	4	6	"	6	4	2	"	14	4	5	"	6	4	10,94	0,64	11,00	0,52	2,60	4	11,79
	Octubre.....	704,56	710,28	17	698,84	28	11,44	703,79	703,01	708,28	16	697,34	28	10,94	"	4	"	16	"	"	"	12	"	"	2	4	18	"	9,98	0,84	11,42	0,72	1,08	12	74,42	
	Noviembre.....	707,79	713,23	4	700,51	29	14,72	706,99	706,18	713,10	4	699,87	29	13,23	"	4	"	22	"	3	"	4	"	"	"	23	"	4	6,77	0,82	10,85	0,70	0,56	4	4,83	
Medias autumnales.....	706,24	711,86		699,79		12,06	705,41	704,58	709,60		698,77		10,85	0	19	1	44	0	9	15	5	0	18	1	37	0	25	5	9,25	0,77	10,99	0,65	1,41	20	91,04	
MEDIAS ANUALES.....	706,57	711,84		699,20		12,64	706,92	705,27	710,07		698,55		11,74	5	119	10	126	4	35	15	55	1	58	6	85	2	117	9	8,77	0,67	9,52	0,56	2,68	81	556,01	
Diciembre de 1863.....	709,91	714,47	12x14	702,09	49	12,38	709,14	708,37	712,58	41	702,56	49	10,02	"	43	"	18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5,31	0,82	6,05	0,64	0,63	4	1,39	

ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL AÑO.	TEMPERATURA DE LA ATMOSFERA EN GRADOS CENTIGRADOS.																			
	TEMPERATURA DEL AIRE EN TODO EL DIA.											TEMPERATURAS ESTREMAS.								
	Temperaturas medias á las 9.	Temperaturas medias á las 5.	Temperaturas medias máximas.	Mayores temperaturas máximas.	Días á que corresponden.	Temperaturas medias mínimas.	Mayores temperaturas mínimas. (Mayor frio.)	Días á que corresponden.	Diferencias extremas diurnas.	Temperaturas medias mensuales diurnas.	Termómetro de máxima al sol.			Termómetro de mínima en la yerba.						
											Medias máximas al sol.	Mayores temperaturas máximas al sol.	Días á que corresponden.	Temperaturas medias mínimas del reflector.	Mayores temperaturas mínimas del reflector. (Mayor frio.)	Días á que corresponden.	Diferencias extremas del dia á la noche.	Diferencias de sol y sombra.	Diferencias de las mínimas de aire y reflector.	
INVIERNO.....	Diciembre de 1862	5,7	10,9	12,1	13,6	11	3,1	0,0	25	15,6	7,6	19,2	27,0	7	4,2	-4,5	21	31,5	7,1	4,9
	Enero de 1863.....	4,0	9,8	11,7	16,0	25	2,2	-0,2	17	16,2	6,8	19,7	28,5	30	-2,4	-5,8	9	34,3	7,9	4,4
	Febrero.....	4,4	11,2	13,6	16,3	15	2,5	-0,4	20	16,7	8,1	20,4	25,2	15	-2,5	-5,2	17	30,4	6,7	5,0
Medias invernales.....	4,7	10,6	12,5	16,0		2,6	-0,2		16,2	7,5	19,8	26,9		-1,5	-5,2		32,1	7,2	5,8	
PRIMAVERA.....	Marzo.....	8,7	13,0	16,0	23,2	28	4,8	2,9	19	20,3	10,4	20,8	28,1	27	0,6	-3,3	14	31,4	4,8	4,2
	Abril.....	13,1	17,9	21,7	26,0	9	8,5	5,1	14	20,9	15,0	28,4	33,4	24	4,9	-0,5	1	33,9	6,3	3,6
	Mayo.....	14,4	17,7	21,0	28,5	16	10,5	6,5	28	22,0	15,8	27,6	36,5	16	7,5	3,0	28	33,5	6,6	3,0
Medias primaverales.....	12,1	16,2	19,6	25,9		7,9	4,8		21,1	15,7	25,5	32,7		4,5	-0,5		32,9	5,9	5,6	
ESTIO.....	Junio.....	21,4	26,5	28,7	32,9	27	15,4	9,8	12	23,1	22,0	33,6	42,8	26	11,4	5,7	11	37,1	8,2	4,0
	Julio.....	25,7	32,0	23,9	37,5	6	19,1	15,5	30	22,0	26,5	42,4	46,9	6	13,9	12,0	29	34,9	8,6	5,3
	Agosto.....	23,5	29,5	31,4	34,6	16	17,7	13,2	30	21,4	24,6	40,7	45,6	2	13,2	7,7	30	37,9	9,3	4,5
Medias estivales.....	25,5	29,5	28,0	35,0		17,4	12,8		22,2	24,4	38,9	45,3		12,5	8,5		36,6	8,7	4,6	
OTOÑO.....	Setiembre.....	19,1	24,3	26,3	34,0	16	14,5	9,4	26	24,6	20,4	35,0	41,3	10	10,1	5,4	27	35,9	8,8	4,3
	Octubre.....	14,1	18,3	19,7	27,5	5	10,5	6,0	12	21,5	15,1	28,4	39,7	5	7,2	4,2	16	35,5	8,7	3,3
	Noviembre.....	8,2	13,7	15,3	19,5	1	4,9	0,3	15	19,2	10,2	24,1	31,8	1	1,1	-3,0	14	34,8	8,9	3,9
Medias autumnales.....	15,8	18,8	20,4	27,0		10,0	5,2		21,8	15,2	29,2	37,6		6,1	2,2		35,4	8,8	5,8	
MEDIAS ANUALES.....	15,5	18,7	20,1	26,0		9,5	5,6		20,5	15,2	28,5	35,6		5,4	1,5		34,2	7,6	5,9	
Diciembre de 1863.....	3,4	10,1	10,9	16,8	3	1,0	-2,0	27	18,8	6,4	19,2	25,0	3	-2,5	-5,5	26	30,5	8,2	3,7	

ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL AÑO.	ESTRACTO DE LOS RESÚMENES DE LAS OBSERVACIONES.																							
	Años de observacion.	Temperatura media á las 9 de la mañana.	Temperatura media anual.	Máxima absoluta á la sombra.	Mínima absoluta.	Oscilacion absoluta.	Máxima absoluta del sol.	Mínima absoluta del reflector.	Oscilacion del sol y la noche.	Presion media atmosférica.	Presion máxima observada.	Presion mínima observada.	Oscilacion absoluta.	Días de lluvia.	Agua recogida en milímetros.									
																Máxima absoluta del sol.	Mínima absoluta del reflector.	Oscilacion del sol y la noche.	Presion media atmosférica.	Presion máxima observada.	Presion mínima observada.	Oscilacion absoluta.	Días de lluvia.	Agua recogida en milímetros.
1856	15,0	15,9	40,0	-1,0	41,0	"	-3,9	"	703,6	716,3	684,2	32,1	72	1093,0										
1857	15,1	15,3	44,1	-3,9	48,0	53,0	-6,1	61,1	703,4	712,8	674,3	38,5	70	566,0										
1858	16,1	16,7	39,5	-3,9	43,4	"	-8,3	"	701,4	709,7	688,4	21,3	75	1226,0										
1859	15,0	15,8	40,2	-3,3	43,5	54,0	-8,2	62,2	702,8	714,3	690,6	23,7	63	1145,0										
1860	15,7	16,3	41,0	-7,8	48,8	51,5	-9,7	61,2	702,2	711,9	692,9	19,0	67	421,7										
1861	15,4	16,8	38,5	-0,6	39,1	59,0	-4,7	63,7	703,9	716,2	691,1	25,1	70	582,8										
1862	14,6																							



ESTADO DE LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD

del año de 1888

DEL AÑO	
710 10	Diario de 1882
707 68	...
709 45	...
700 00	...
708 18	...
708 23	...
709 10	...
700 00	...
708 00	...
707 18	...
708 23	...
708 23	...

